



**Mi Universidad**

Nombre del alumno: Hector Elian Alejandro Villarreal

Nombre del tema: Tramites de servicios en instituciones

CUADRO

Parcial: 2

SINOPTICO

Nombre de la Materia: Submodulo

Nombre del profesor: Yaneth Del Rocio Espinosa Espinosa

Licenciatura: Bachillerato en Recursos Humanos

Cuatrimestre: 6to

**Comitan de Dominguez Chiapas, 08 de junio de  
2023**

# SUBMODULO UNIDAD #2

## 2.1 Aspectos Legales

Dejemos de lado la sensibilidad, hay que ser agresivos en la selección y el reclutamiento de personal, porque de ellos dependes para que la empresa sea exitosa o no, ya que ellos son el capital más valioso.

- \* EDAD
- \* POSIBILIDAD DE EMBARAZO
- \* ARTICULO.- 102
- \* ARTICULO.-107

## 2.2 Afiliación a diferentes instituciones

Se constituye por las cuentas individuales a las que contribuyen el trabajador, el patrón y el Gobierno Federal. La acumulación de estos recursos hace acreedores a los trabajadores a una pensión, misma que disfrutarán al final de su vida labora

- \* Altas: cinco días hábiles
- \* Modificaciones de salario

## 2.3 Documentos para dar de alta en IDSE

- Patrón
- Número Patronal de Identificación Electrónica.
- Certificado Digital.
- Firma Electrónica Avanzada (FIEL, o E. Firma).

- Trabajador
- \* Unidad de Medicina Familiar (UMF)
- \* salario diario integrado
- tipo de salario,
- \* tipo de jornada y fecha de movimiento
- sus datos generales

# TRAMITES DE SERVICIOS EN LAS INSTITUCIONES

## 2.6 Incidencias de Nomina

La nómina es un documento contable en el que se registran los montos a pagar de los empleados y las deducciones que se aplicarán a su salario.

### 1. Por tipo de percepción

### 2. Por tipo de contrato

### 3. Por período de pago

## 2.7 Del seguro de riesgos de Trabajo

Artículo 42. Se considera accidente de trabajo toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior

Artículo 43. Enfermedad de trabajo es todo estado patológico

Artículo 44. Cuando el trabajador asegurado no esté conforme con la calificación que del accidente o enfermedad haga el Instituto de manera definitiva

Artículo 45. La existencia de estados anteriores tales como discapacidad física, mental o sensorial, intoxicaciones o enfermedades crónicas

## 2.8 Derecho de preferencia, antigüedad y ascenso

Artículo 155.- Los trabajadores que se encuentren en los casos del artículo anterior y que aspiren a un puesto vacante o de nueva creación, deberán presentar una solicitud a la empresa

Artículo 160.- Cuando se trate de vacantes menores de treinta días, se estará a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo anterior.

Artículo 185.- El patrón podrá rescindir la relación de trabajo si existe un motivo razonable de pérdida de la confianza, aun cuando no coincida con las causas justificadas de rescisión a que se refiere el artículo 47.